

Análisis del Sector Económico

Selección Abreviada por Subasta Inversa N° DU-SASI-011-2026

En cumplimiento de las disposiciones aplicables a la contratación estatal, se realiza el presente análisis del sector económico con el propósito de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de insumos agropecuarios requeridos para el fortalecimiento productivo y el apoyo integral a las comunidades rurales del municipio de Buriticá. Para tal efecto, se analizan las características generales del sector, su comportamiento, la oferta disponible y las condiciones de demanda, tomando como referencia el ámbito local y regional y los bienes requeridos para atender las necesidades identificadas por la entidad

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EL APOYO INTEGRAL A LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ.

Clasificador de bienes y servicios. Los servicios se encuentran codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:



GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
(A) Material vivo animal y vegetal	10	15	15	00	Semillas y plántulas de hortalizas
(A) Material vivo animal y vegetal	10	16	16	01	Gallinas ponedoras
(A) Material vivo animal y vegetal	10	17	18	00	Cal dolomita
(A) Material vivo animal y vegetal	10	17	15	00	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
(A) Material vivo animal y vegetal	10	17	16	00	Abonos químicos y nutrientes para plantas
(A) Material vivo animal y vegetal	10	15	17	00	Semillas y plántulas de hierba y forraje
(A) Material vivo animal y vegetal	10	15	17	01	Semillas o plántulas de frijol
(A) Material vivo animal y vegetal	10	15	16	09	Semillas de maíz
(A) Material vivo animal y vegetal	10	12	16	04	Alimento avícola
(A) Material vivo animal y vegetal	10	12	17	02	Alimento granulado para peces
(B) Materias primas	11	15	17	00	Hilos
(B) Materias primas	11	16	21	11	Malla
(C) Maquinaria, herramientas, equipos industriales y vehículo	21	10	18	03	Aspersores de agua
(D) Componentes y suministros	31	15	22	00	Alambre no eléctrico de hierro y acero
(D) Componentes y suministros	40	14	20	00	Mangueras
(E) Equipo y suministros	24	11	18	00	Tanques de almacenamiento de agua potable.



1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Municipio de Buriticá contratará el objeto en mención con personas naturales o jurídicas con experiencia en la materia y que estén catalogadas con los códigos de bienes y servicios establecidos por el Clasificador de Colombia Compra Eficiente, utilizando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC y demás códigos CIU establecidos por la normativa nacional.

1.1. Aspectos generales del mercado

Productos y servicios del sector

El sector agrícola comprende las actividades relacionadas con la producción, manejo y aprovechamiento de cultivos destinados principalmente a la alimentación humana, la generación de ingresos para las familias rurales y el abastecimiento de los mercados locales y regionales.

Dentro de este sector se encuentran actividades relacionadas con la producción de hortalizas, cultivos de pancoger, frutas, tubérculos, cereales y demás productos agrícolas, así como aquellas asociadas a la preparación del suelo, establecimiento de cultivos, manejo agronómico, riego, fertilización, control de plagas y enfermedades y cosecha.

Para el adecuado desarrollo de las actividades agrícolas resulta necesario contar con insumos, herramientas y equipos que permitan mejorar las condiciones de producción y facilitar las labores desarrolladas por los pequeños productores rurales. Entre estos elementos se encuentran semillas, herramientas agrícolas, equipos para labores de campo, sistemas y elementos para riego, insumos para el establecimiento y mantenimiento de cultivos y demás bienes requeridos de acuerdo con las características de cada sistema productivo.

De acuerdo con la **Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA 2023 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE** en su boletín técnico del 30 de Julio de 2025, el área total sembrada en los 27 departamentos incluidos en la primera entrega de resultados fue de **5.576.559 hectáreas**. Dentro de esta superficie, el grupo de **hortalizas, verduras y legumbres registró 303.041 hectáreas sembradas**, equivalentes al **5,4 % del área total sembrada**, mientras que el grupo de **tubérculos y plátano alcanzó 596.380 hectáreas**, equivalentes al **10,7 %**.

En cuanto a la producción, la ENA 2023 registró **3.216.401 toneladas de hortalizas, verduras y legumbres**, mientras que el grupo de tubérculos y plátano alcanzó **6.124.169 toneladas**. Estos resultados evidencian la importancia de este tipo de cultivos dentro de la producción agrícola y de la oferta de alimentos del país.

Dentro del grupo de hortalizas, verduras y legumbres se encuentran productos como **arveja, cebolla, frijol, zanahoria, tomate y diferentes hortalizas de raíz, fruto, flor, hoja y tallo**, categorías que guardan relación con los cultivos que pueden ser fortalecidos mediante la entrega de semillas e insumos agrícolas a las comunidades rurales.

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



De igual manera, el DANE reportó que el área agrícola utilizada en los 27 departamentos analizados en la ENA 2023 correspondió a **4.700.303 hectáreas**, representando el **9,4 % del uso total del suelo** considerado en la operación estadística. El uso agrícola comprende cultivos permanentes, cultivos transitorios, barbecho y descanso.

Estas cifras permiten evidenciar la existencia de una actividad agrícola de considerable magnitud en el país y la importancia de contar con insumos y medios de producción que permitan mantener y mejorar la productividad de los cultivos.

Importancia de las hortalizas y cultivos de pancoger

La producción de hortalizas y cultivos de pancoger tiene especial importancia para las comunidades rurales debido a su relación directa con la disponibilidad de alimentos y la seguridad alimentaria de los hogares.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA señala que la horticultura en Colombia constituye un sector estratégico para la **seguridad alimentaria, la economía campesina y el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales**. Según la información publicada por esta entidad, este renglón ocupa un área consolidada superior a **240.000 hectáreas** y vincula directamente a más de **250.000 familias productoras**.

La producción hortícola comprende diferentes grupos de especies y productos, entre ellos leguminosas, cucurbitáceas, cebollas, ajos, brasicáceas y hortalizas de hoja, entre otros, lo cual evidencia la diversidad de sistemas productivos que pueden encontrarse en las zonas rurales del país.

En este contexto, el fortalecimiento de las unidades productivas mediante la entrega de semillas, herramientas, equipos y elementos para riego constituye una medida orientada a mejorar las condiciones para el establecimiento y mantenimiento de los cultivos y, consecuentemente, contribuir al abastecimiento de alimentos y al fortalecimiento de las economías familiares rurales.

Comportamiento de las principales actividades agrícolas

La producción agrícola se encuentra influenciada por factores como las condiciones climáticas, la disponibilidad de agua, la calidad de los suelos, el acceso a semillas e insumos, la tecnificación de los procesos productivos y las condiciones de comercialización.

Los cultivos de hortalizas y productos de pancoger tienen especial importancia para las comunidades rurales, debido a que permiten fortalecer la seguridad alimentaria de los hogares y generar productos para el consumo familiar y, cuando existen excedentes, para su comercialización.

Los resultados de la ENA 2023 permiten observar la magnitud de algunos de estos renglones. En el grupo de tubérculos y plátano se registraron **596.380 hectáreas sembradas y una producción de 6.124.169 toneladas**. Dentro de este grupo, el plátano representó el 51,2 % del área sembrada, la papa el 24,1 % y la yuca el 21,8 %.

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



Por su parte, el grupo de hortalizas, verduras y legumbres registró **303.041 hectáreas sembradas, 255.950 hectáreas cosechadas o en edad productiva y una producción de 3.216.401 toneladas.**

Estos resultados muestran que los cultivos destinados a la producción de alimentos tienen una presencia importante dentro de la actividad agrícola nacional y que requieren de manera permanente semillas, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para su establecimiento, mantenimiento y cosecha.

Semillas y calidad del material de siembra

Las semillas constituyen uno de los principales insumos para el establecimiento de los cultivos. En este sentido, el ICA ha resaltado la importancia de utilizar semillas autorizadas, señalando que estas permiten contar con materiales que cumplen condiciones de calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria.

En publicación del 23 de abril de 2026, el ICA señaló que el uso de semilla certificada puede contribuir a incrementar el rendimiento de los cultivos y reducir costos relacionados con la aplicación de insumos. La entidad también destacó que las semillas autorizadas contribuyen a la seguridad alimentaria y al fortalecimiento de la producción agrícola.

El ICA también informó que durante 2025 la producción de maíz registró un crecimiento del **14,3 %**, mientras que la producción de arroz presentó un crecimiento del **3,0 %**, datos que evidencian la dinámica de algunos cultivos agrícolas y la importancia del material de siembra dentro de los procesos productivos.

De acuerdo con la regulación y los procedimientos establecidos por el ICA, las actividades relacionadas con la producción, importación, exportación, almacenamiento y producción de semillas seleccionadas o certificadas están sujetas a registro y al cumplimiento de condiciones técnicas y administrativas.

En consecuencia, para la adquisición de semillas dentro del presente proceso resulta pertinente exigir que estas cumplan con las condiciones técnicas y sanitarias aplicables y que sean adquiridas a través de establecimientos que cuenten con los registros correspondientes cuando estos sean exigibles.

Perspectiva del sector

La actividad agrícola hace parte del sector primario de la economía y comprende las actividades relacionadas directamente con la producción de bienes mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, particularmente del suelo y del agua.

El sector agrícola constituye un componente fundamental de las cadenas de abastecimiento y de la seguridad alimentaria, dado que suministra productos destinados al consumo de los hogares y a procesos posteriores de comercialización y transformación.



Los datos de la ENA 2023 muestran que la producción agrícola nacional presenta una importante diversidad de cultivos. En los 27 departamentos incluidos en la operación estadística se registraron **61.173.098 toneladas de producción agrícola**, de las cuales **6.426.866 toneladas correspondieron a frutales, 6.124.169 toneladas a tubérculos y plátano, 4.897.844 toneladas a cereales y 3.216.401 toneladas a hortalizas, verduras y legumbres.**

Esta diversidad productiva evidencia la necesidad de contar con un mercado amplio de insumos, herramientas y equipos que permita atender las diferentes necesidades de los productores.

En Colombia, la actividad agrícola enfrenta retos relacionados con la productividad, los costos de producción, la variabilidad climática, la disponibilidad de agua, el acceso a insumos, la tecnificación y las condiciones de comercialización.

En este contexto, el acceso oportuno a semillas, herramientas, equipos y demás insumos agrícolas constituye un factor importante para fortalecer la capacidad productiva de las comunidades rurales y mejorar las condiciones en las cuales se desarrollan las actividades agrícolas.

La variabilidad climática representa uno de los factores que pueden afectar el desarrollo de los cultivos. Los períodos de disminución de las lluvias pueden generar dificultades para el establecimiento, crecimiento y producción de las plantas, por lo cual resulta importante fortalecer las capacidades de los productores para el manejo eficiente del agua mediante sistemas y elementos de riego adecuados.

En relación con este aspecto, el ICA ha advertido durante 2026 sobre las condiciones de sequía y variabilidad climática asociadas al fenómeno de El Niño y ha resaltado la importancia de implementar medidas preventivas y utilizar materiales que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los cultivos frente a factores climáticos adversos.

Por lo anterior, la incorporación de elementos y sistemas de riego dentro de las acciones de fortalecimiento productivo resulta pertinente para las comunidades rurales, especialmente cuando se busca contribuir a la continuidad de los cultivos y al uso eficiente del recurso hídrico.

Importancia del sector para el municipio de Buriticá

La actividad agrícola constituye una actividad desarrollada por las comunidades rurales del municipio de Buriticá y representa una alternativa para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y de las economías familiares.

Las condiciones rurales del municipio hacen necesario promover acciones que permitan mejorar las capacidades productivas de las comunidades, facilitando el acceso a insumos, herramientas y equipos que contribuyan al establecimiento y mantenimiento de los cultivos.



En particular, la producción de hortalizas y cultivos de pancoger puede contribuir al abastecimiento de alimentos para las familias rurales, al autoconsumo y a la generación de excedentes que puedan ser comercializados.

Por esta razón, la adquisición de insumos agrícolas busca fortalecer las unidades productivas de las comunidades rurales mediante la entrega de elementos que permitan mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades agrícolas.

La disponibilidad oportuna de estos bienes resulta especialmente importante para los pequeños productores, quienes pueden presentar dificultades para acceder a determinados insumos y herramientas debido a los costos, las distancias y las condiciones de transporte desde las zonas rurales hasta los centros de comercialización.

En este sentido, el suministro de insumos agrícolas contribuye a reducir dichas barreras y facilita que los beneficiarios puedan disponer de los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas.

Así mismo, el fortalecimiento de la producción de hortalizas y cultivos de pancoger se encuentra relacionado con la seguridad alimentaria de las comunidades, en la medida en que permite promover la producción de alimentos para el consumo de las familias rurales y, cuando las condiciones productivas lo permiten, la generación de excedentes para su comercialización.

Análisis de la oferta

El alcance del estudio de la oferta se establece en un ámbito regional y/o local, considerando que el municipio de Buriticá y los municipios que integran el Occidente Antioqueño cuentan con establecimientos comerciales, distribuidores, almacenes agropecuarios y proveedores que ofrecen productos destinados al sector agrícola.

La oferta está conformada principalmente por establecimientos agropecuarios, distribuidores, almacenes especializados y personas naturales o jurídicas dedicadas a la comercialización de semillas, herramientas agrícolas, equipos, elementos para sistemas de riego y demás insumos requeridos para el establecimiento y mantenimiento de cultivos.

La existencia de esta oferta permite que la entidad pueda acudir a diferentes proveedores del mercado local y regional, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la posibilidad de comparar condiciones económicas, técnicas, de calidad, oportunidad y garantía de los productos requeridos.

Para el presente proceso, el análisis de la oferta deberá considerar, entre otros aspectos, la disponibilidad de los productos, las características y presentaciones existentes en el mercado, la calidad de las semillas y demás insumos, los tiempos de entrega, las condiciones de almacenamiento, la vida útil de los productos cuando corresponda y los precios ofrecidos por los proveedores.



Así mismo, deberá verificarse que los productos suministrados correspondan a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y sean adecuados para las actividades agrícolas que se pretende fortalecer.

Cuando se trate de semillas, deberán observarse las condiciones y requisitos establecidos por la autoridad competente, especialmente aquellos relacionados con la comercialización de semillas autorizadas y los establecimientos registrados ante el ICA cuando ello resulte exigible.

Análisis de la demanda

La demanda de insumos agrícolas se encuentra directamente relacionada con las necesidades de las comunidades rurales dedicadas a las actividades de producción agrícola.

El desarrollo de los cultivos requiere la disponibilidad de insumos durante las diferentes etapas del proceso productivo, desde la preparación y establecimiento hasta el mantenimiento y cosecha. Por esta razón, productos como semillas, herramientas, equipos y elementos para riego presentan una demanda asociada a los ciclos productivos y a las condiciones particulares de cada sistema de producción.

En el caso del municipio de Buriticá, la demanda se encuentra asociada principalmente a las necesidades de los productores rurales y a las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento de la producción agrícola y la seguridad alimentaria.

La adquisición de estos bienes busca contribuir al establecimiento y fortalecimiento de cultivos de hortalizas y productos de pancoger, facilitar las labores agrícolas y mejorar las condiciones productivas de las familias beneficiarias.

De igual manera, el suministro de elementos para riego busca contribuir al manejo eficiente del recurso hídrico y disminuir los riesgos que pueden presentarse en los cultivos como consecuencia de períodos de baja disponibilidad de agua y de la variabilidad climática.

La demanda también se encuentra influenciada por factores como el tipo de cultivo, las condiciones del suelo, la disponibilidad de agua, los ciclos agrícolas, las condiciones climáticas, el tamaño de las unidades productivas y las necesidades particulares de los beneficiarios.

Por lo anterior, se considera necesario que la adquisición permita contar con una oferta suficientemente amplia y flexible, que garantice la disponibilidad de los productos requeridos de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad y las comunidades rurales beneficiarias.

En conclusión, el comportamiento de la actividad agrícola en Colombia evidencia la existencia de un sector dinámico, diverso y estrechamente relacionado con la seguridad alimentaria y las economías rurales.

1.3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



Para fijar los precios de los diferentes productos, se tuvieron en cuenta los estudios de costos correspondientes a la canasta de insumos agrícolas y el comportamiento del mercado local, junto con las variables operativas, técnicas y administrativas que pueden incidir en el precio de los bienes requeridos.

Dentro del análisis se consideraron las condiciones comerciales ofrecidas por proveedores del sector agrícola, las características y presentaciones de los productos, las cantidades requeridas, los costos asociados al transporte y entrega, así como las variaciones que pueden presentarse en los precios de los insumos agrícolas.

En dicho análisis participaron las empresas:

- EMPRESA AGROPECUARIA PEQUE S.A.S.
- COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE S.A.S.
- COOPERATIVA AGROPECUARIA INTEGRAL – COOPIAGRAN.

La información suministrada por los proveedores permite establecer referentes de precios para los diferentes bienes requeridos y realizar la estimación del presupuesto oficial del proceso, procurando que los valores definidos se encuentren acordes con las condiciones actuales del mercado.

Discriminación del valor unitario con IVA incluido según cotizaciones de insumos agrícolas

De esta manera, el presupuesto del proceso se encuentra soportado en información de mercado y busca garantizar condiciones de razonabilidad, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos destinados al fortalecimiento productivo de las comunidades rurales del municipio de Buriticá.

				AGROPEQUE		ARES		COOPIAGRAN	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO	TOTAL CON IVA
1	Malla Gallinera plástica en polipropileno 1.8M x 50M	Rollo	150	\$ 49.432	\$ 8.823.528	\$ 105.000	\$ 18.742.500	\$ 185.300	\$ 33.075.000
2	Alambre de púa en acero galvanizado calibre 14x 350 M para cerramientos agropecuarios con dos alambres con torsión continua	Rollo	100	\$ 319.187	\$ 37.983.193	\$ 330.000	\$ 39.270.000	\$ 211.600	\$ 25.180.000
3	Manguera ½ x 100 m para riego Agrícola, calibre 40, color negro	Rollo	300	\$ 96.392	\$ 34.411.764	\$ 150.000	\$ 53.550.000	\$ 99.800	\$ 35.640.000

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



4	Manguera 3/4 x 100 m para riego Agrícola, calibre 40, color negro	Rollo	160	\$ 109.456	\$ 20.840.336	\$ 300.000	\$ 57.120.000	\$ 152.400	\$ 29.024.000
5	Aspersor Plástico Graduable Macho De 1/2" 360°	Unidad	200	\$ 32.000	\$ 6.400.000	\$ 13.000	\$ 3.094.000	\$ 16.900	\$ 4.020.000
6	Semilla certificada ICA de frijol cargamento Rojo x kg, germinación igual o superior al 80%	kilo	80	\$ 32.000	\$ 2.560.000	\$ 50.000	\$ 4.000.000	\$ 24.800	\$ 1.984.000
7	Semilla certificada ICA de frijol cargamento blanco x kg, germinación igual o superior al 80%	kilo	150	\$ 36.000	\$ 5.400.000	\$ 50.000	\$ 7.500.000	\$ 24.800	\$ 3.720.000
8	Semilla certificada ICA de frijol cargamento mocho x kg, germinación igual o superior al 80%	kilo	120	\$ 32.000	\$ 3.840.000	\$ 50.000	\$ 6.000.000	\$ 24.800	\$ 2.976.000
9	Semilla certificada ICA de maíz ICA 305 x kg, germinación igual o superior al 80%	kilo	130	\$ 27.000	\$ 3.510.000	\$ 20.000	\$ 2.600.000	\$ 20.800	\$ 2.704.000
10	Abono orgánico compostado (Nitrafos) x 40 kg	Bulto	60	\$ 48.500	\$ 2.910.000	\$ 35.000	\$ 2.100.000	\$ 60.300	\$ 3.618.000
11	Fertilizante DAP x 50 kg	Bulto	30	\$ 381.000	\$ 11.430.000	\$ 320.000	\$ 9.600.000	\$ 224.800	\$ 6.744.000
12	Fertilizante 15-15-15 x 50 kg	Bulto	30	\$ 286.000	\$ 8.580.000	\$ 280.000	\$ 8.400.000	\$ 205.000	\$ 6.150.000
13	Fertilizante 20-4-18 x 50 kg	Bulto	15	\$ 257.000	\$ 3.855.000	\$ 270.000	\$ 4.050.000	\$ 211.600	\$ 3.174.000
14	Fertilizante 10-20-20 x 50 kg	Bulto	5	\$ -	-	\$ 330.000	\$ 1.650.000	\$ 218.200	\$ 1.091.000
15	Fertilizante 8-5-0-6 x 46 kg	Bulto	5	\$ 269.000	\$ 1.345.000	\$ 220.000	\$ 1.100.000	\$ 172.100	\$ 860.500
16	Fertilizante 23-4-20-3 x 50 kg	Bulto	5	\$ 231.000	\$ 1.155.000	\$ 200.000	\$ 1.000.000	\$ 211.600	\$ 1.058.000
17	Cabuya De Polipropileno x 3000 m, color verde	Rollo	80	\$ 21.849	\$ 2.080.000	\$ 25.000	\$ 2.380.000	\$ 112.900	\$ 10.752.000

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**

Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co

Código postal 057030



18	Cabuya en polipropileno 18-5 x 2500m	Rollo	40	\$ 102.101	\$ 4.860.000	\$ 128.000	\$ 6.092.800	\$ 99.800	\$ 4.752.000
19	Concentrado para peces Levante 32% x 40 kg	Bulto	3	\$ 183.333	\$ 577.500	\$ 200.000	\$ 630.000	\$ 126.100	\$ 378.300
20	Concentrado para peces engorde 22% x 40 kg	Bulto	3	\$ 162.857	\$ 513.000	\$ 180.000	\$ 567.000	\$ 119.500	\$ 358.500
21	Cal agrícola x 50 kg (carbonato de calcio)	Bulto	20	\$ 41.500	\$ 830.000	\$ 67.000	\$ 1.340.000	\$ 24.800	\$ 496.000
22	Semilla de pasto Brachiaria decumbens con porcentaje de germinación igual o superior al 80% x kilo	kg	24	\$ 70.000	\$ 1.680.000	\$ 65.000	\$ 1.560.000	\$ 43.200	\$ 1.036.800
23	Semilla de pasto Brachiaria brizanta con porcentaje de germinación igual o superior al 80% x kilo	kg	24	\$ 56.000	\$ 1.344.000	\$ 65.000	\$ 1.560.000	\$ 47.100	\$ 1.130.400
24	Alambre galvanizado calibre 14 x 25 kg	Rollo	10	\$ 330.252	\$ 3.930.000	\$ 260.000	\$ 3.094.000	\$ 257.700	\$ 3.067.000
25	Tanque cónico bicapa plástico de 250 litros, fabricados con polietileno, diámetro 88 cm, altura 83 cm, protección UV, color negro	Unidad	50	\$ 243.697	\$ 14.500.000	\$ 300.000	\$ 17.850.000	\$ 185.300	\$ 11.025.000
26	Semilla certificada de Cilantro Magnum x Libra	Unidad	8	\$ 33.500	\$ 268.000	\$ 45.000	\$ 360.000	\$ 60.300	\$ 482.400
27	Semilla certificada de Tomate Chonto Santa Cruz X libra	Unidad	4	\$ 505.000	\$ 2.020.000	\$ 450.000	\$ 1.800.000	\$ 126.100	\$ 504.400
28	Semilla certificada de repollo verde copenhagen x Libra	Unidad	4	\$ 100.000	\$ 400.000	\$ 95.000	\$ 380.000	\$ 99.800	\$ 399.200
29	Semilla certificada de zanahoria	Unidad	4	\$ 185.000	\$ 740.000	\$ 193.000	\$ 772.000	\$ 86.600	\$ 346.400

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**

Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co

Código postal 057030



	chantenay x Libra								
30	Semilla certificada de Remolacha Crosby Egythan x Libra	Unidad	4	\$ 98.000	\$ 392.000	\$ 90.000	\$ 360.000	\$ 86.600	\$ 346.400
31	Semilla certificada de Lechuga grandes lagos x Libra	Unidad	3	\$ 235.000	\$ 705.000	\$ 170.000	\$ 510.000	\$ 93.200	\$ 279.600
32	Semilla certificada Habichuela Lago Azul x Libra	Unidad	8	\$ 37.500	\$ 300.000	\$ 79.000	\$ 632.000	\$ 47.100	\$ 376.800
33	Semilla certificada de pepino cohombro pointsett x Libra	Unidad	4	\$ 168.000	\$ 672.000	\$ 229.000	\$ 916.000	\$ 73.400	\$ 293.600
34	Semilla certificada de Arveja Santa Isabel x Libra	Unidad	7	\$ 20.500	\$ 143.500	\$ 35.000	\$ 245.000	\$ 34.000	\$ 238.000
35	Semilla certificada de Pimentón California Wonder x Libra	Unidad	3	\$ 518.000	\$ 1.554.000	\$ 360.000	\$ 1.080.000	\$ 119.500	\$ 358.500
36	Semilla certificada de Apio x Libra	Unidad	2	\$ 139.000	\$ 278.000	\$ 382.000	\$ 764.000	\$ 106.300	\$ 212.600
37	Semilla certificada de brocoli x Libra	Unidad	2	\$ 85.000	\$ 170.000	\$ 124.000	\$ 248.000	\$ 145.800	\$ 291.600
38	Semilla de coliflor Snowball x libra	Unidad	2	\$ 252.000	\$ 504.000	\$ 274.000	\$ 548.000	\$ 145.800	\$ 291.600
39	Cebolla de huevo blanca Texas x libra	Unidad	3	\$ 201.000	\$ 603.000	\$ 260.000	\$ 780.000	\$ 66.900	\$ 200.700
40	Cebolla de huevo morada Red creole x libra	Unidad	3	\$ 201.000	\$ 603.000	\$ 300.000	\$ 900.000	\$ 73.400	\$ 220.200
41	Cebolla de rama tokio x libra	Unidad	3	\$ 236.000	\$ 708.000	\$ 372.000	\$ 1.116.000	\$ 60.300	\$ 180.900
42	Gallinas ponedoras isa Brown 16 semanas de granjas certificadas por el ICA (incluye esquemas de vacunación completo)	Unidad	300	\$ 54.200	\$ 16.260.000	\$ 45.000	\$ 13.500.000	\$ 32.700	\$ 9.810.000
43	Concentrado prepostura p 80, 18% proteína, registro ICA	Unidad	6	\$ 141.905	\$ 894.000	\$ 140.000	\$ 882.000	\$ 112.900	\$ 677.400

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**

Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co

Código postal 057030



44	Concentrado Ponedoras 1, 17% proteína, registro ICA	Unidad	6	\$ 124.762	\$ 786.000	\$ 135.000	\$ 850.500	\$ 109.000	\$ 654.000
45	Bebedero automatico aves de corral en polipropileno o alta densidad x 10 litros	Unidad	12	\$ 66.667	\$ 840.000	\$ 45.000	\$ 567.000	\$ 60.300	\$ 861.600
46	Comedero aves de corral tipo tolva en Polietileno altamente resistente, 8 kg, color rojo	Unidad	12	\$ 32.857	\$ 414.000	\$ 40.000	\$ 504.000	\$ 51.100	\$ 729.600
				\$ 192.075.402			\$ 250.251.000		
				\$ 20.537.419			\$ 32.313.800		
				\$ 212.612.821			\$ 282.564.800		

Presupuesto Final

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TOTAL IVA	TOTAL CON IVA
1	Malla Gallinera plastica en polipropileno 1.8M x 50M	Rollo	150	\$ 113.244	\$ 21.514	\$ 3.227.100	\$ 20.213.676
2	Alambre de púa en acero galvanizado calibre 14x 350 M para cerramientos agropecuarios con dos alambres con torsión continua	Rollo	100	\$ 286.929	\$ 54.515	\$ 5.451.514	\$ 34.144.398
3	Manguera ½ x 100 m para riego Agrícola, calibre 40, color negro	Rollo	300	\$ 115.397	\$ 21.938	\$ 6.581.438	\$ 41.200.588
4	Manguera ¾ x 100 m para riego Agrícola, calibre 40, color negro	Rollo	160	\$ 187.285	\$ 35.599	\$ 5.695.816	\$ 35.661.445
5	Aspersor Plastico Graduable Macho De 1/2" 360°	Unidad	200	\$ 20.633	\$ 1.890	\$ 378.000	\$ 4.504.667
6	Semilla certificada ICA de frijol cargamanto Rojo x kg, germinación igual o superior al 80%	kilo	80	\$ 35.600	\$ -	\$ -	\$ 2.848.000

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**

Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co

Código postal 057030



7	Semilla certificada ICA de frijol cargamanto blanco x kg, germinación igual o superior al 80%	kilo	150	\$ 36.933	\$ -	\$ -	\$ 5.540.000
8	Semilla certificada ICA de frijol cargamanto mocho x kg, germinación igual o superior al 80%	kilo	120	\$ 35.600	\$ -	\$ -	\$ 4.272.000
9	Semilla certificada ICA de maíz ICA 305 x kg, germinación igual o superior al 80%	kilo	130	\$ 22.600	\$ -	\$ -	\$ 2.938.000
10	Abono orgánico compostado (Nitrafos) x 40 kg	Bulto	60	\$ 47.933	\$ -	\$ -	\$ 2.876.000
11	Fertilizante DAP x 50 kg	Bulto	30	\$ 308.600	\$ -	\$ -	\$ 9.258.000
12	Fertilizante 15-15-15 x 50 kg	Bulto	30	\$ 257.000	\$ -	\$ -	\$ 7.710.000
13	Fertilizante 20-4-18 x 50 kg	Bulto	15	\$ 246.200	\$ -	\$ -	\$ 3.693.000
14	Fertilizante 10-20-20 x 50 kg	Bulto	5	\$ 182.733	\$ -	\$ -	\$ 913.667
15	Fertilizante 8-5-0-6 x 46 kg	Bulto	5	\$ 220.367	\$ -	\$ -	\$ 1.101.833
16	Fertilizante 23-4-20-3 x 50 kg	Bulto	5	\$ 214.200	\$ -	\$ -	\$ 1.071.000
17	Cabuya De Polipropileno x 3000 m, color verde	Rollo	80	\$ 53.250	\$ 10.134	\$ 810.700	\$ 5.070.667
18	Cabuya en polipropileno 18-5 x 2500m	Rollo	40	\$ 109.967	\$ 20.906	\$ 836.255	\$ 5.234.933
19	Concentrado para peces Levante 32% x 40 kg	Bulto	3	\$ 169.811	\$ 6.389	\$ 19.167	\$ 528.600
20	Concentrado para peces engorde 22% x 40 kg	Bulto	3	\$ 154.119	\$ 5.714	\$ 17.143	\$ 479.500
21	Cal agrícola x 50 kg (carbonato de calcio)	Bulto	20	\$ 44.433	\$ -	\$ -	\$ 888.667
22	Semilla de pasto Brachiaria decumbens con porcentaje de germinación igual o superior al 80% x kilo	kg	24	\$ 59.400	\$ -	\$ -	\$ 1.425.600

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - Buriticá Antioquia
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



23	Semilla de pasto Brachiaria brizanta con porcentaje de germinación igual o superior al 80% x kilo	kg	24	\$ 56.033	\$ -	\$ -	\$ 1.344.800
24	Alambre galvanizado calibre 14 x 25 kg	Rollo	10	\$ 282.651	\$ 53.716	\$ 537.160	\$ 3.363.667
25	Tanque cónico bicapa plástico de 250 litros, fabricados con polietileno, diámetro 88 cm, altura 83 cm, protección UV, color negro	Unidad	50	\$ 242.999	\$ 46.168	\$ 2.308.375	\$ 14.458.333
26	Semilla certificada de Cilantro Magnum x Libra	Unidad	8	\$ 46.267	\$ -	\$ -	\$ 370.133
27	Semilla certificada de Tomate Chonto Santa Cruz X libra	Unidad	4	\$ 360.367	\$ -	\$ -	\$ 1.441.467
28	Semilla certificada de repollo verde copenhagen x Libra	Unidad	4	\$ 98.267	\$ -	\$ -	\$ 393.067
29	Semilla certificada de zanahoria chantenay x Libra	Unidad	4	\$ 154.867	\$ -	\$ -	\$ 619.467
30	Semilla certificada de Remolacha Crosby Egeyphth x Libra	Unidad	4	\$ 91.533	\$ -	\$ -	\$ 366.133
31	Semilla certificada de Lechuga grandes lagos x Libra	Unidad	3	\$ 166.067	\$ -	\$ -	\$ 498.200
32	Semilla certificada Habichuela Lago Azul x Libra	Unidad	8	\$ 54.533	\$ -	\$ -	\$ 436.267
33	Semilla certificada de pepino cohombro pointsett x Libra	Unidad	4	\$ 156.800	\$ -	\$ -	\$ 627.200
34	Semilla certificada de Arveja Santa Isabel x Libra	Unidad	7	\$ 29.833	\$ -	\$ -	\$ 208.833
35	Semilla certificada de Pimentón California Wonder x Libra	Unidad	3	\$ 332.500	\$ -	\$ -	\$ 997.500

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - Buriticá Antioquia
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



36	Semilla certificada de Apio x Libra	Unidad	2	\$ 209.100	\$ -	\$ -	\$ 418.200
37	Semilla certificada de brocoli x Libra	Unidad	2	\$ 118.267	\$ -	\$ -	\$ 236.533
38	Semilla de coliflor Snowball x libra	Unidad	2	\$ 223.933	\$ -	\$ -	\$ 447.867
39	Cebolla de huevo blanca Texas x libra	Unidad	3	\$ 175.967	\$ -	\$ -	\$ 527.900
40	Cebolla de huevo morada Red creole x libra	Unidad	3	\$ 191.467	\$ -	\$ -	\$ 574.400
41	Cebolla de rama tokio x libra	Unidad	3	\$ 222.767	\$ -	\$ -	\$ 668.300
42	Gallinas ponedoras Brown 16 semanas de granjas certificadas por el ICA (incluye esquemas de vacunación completo)	Unidad	300	\$ 43.967	\$ -	\$ -	\$ 13.190.000
43	Concentrado prepostura p 80, 18% proteína, registro ICA	Unidad	6	\$ 131.602	\$ 4.698	\$ 28.190	\$ 817.800
44	Concentrado Ponedoras 1, 17% proteína, registro ICA	Unidad	6	\$ 122.921	\$ 4.329	\$ 25.976	\$ 763.500
45	Bebedero automatico aves de corral en polipropileno alta densidad x 10 litros	Unidad	12	\$ 57.322	\$ 5.694	\$ 68.333	\$ 756.200
46	Comedero aves de corral tipo tolva en Polietileno altamente resistente, 8 kg, color rojo	Unidad	12	\$ 41.319	\$ 4.448	\$ 53.371	\$ 549.200
						SUBTOTAL	\$ 209.610.667
						IVA	\$ 26.038.540
						TOTAL	\$ 235.649.207

De acuerdo a este análisis, el presupuesto general a contratar para la presente vigencia, se estima en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ML (\$235.649.207)**. El citado valor incluye el pago de las siguientes deducciones

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



Nombre Deducción	Tarifa
Estampilla procultura	2%
Estampilla adulto mayor	4%
Tasa pro-deporte	2.5%
Contribución especial	5%
Estampilla pro-hospitales	1%
Retención a título de Industria y Comercio	Corresponde a la respectiva actividad que desarrolle el contribuyente

Precisando conforme al Acuerdo Municipal No.017 del 26 de diciembre de 2020, continúa vigente para el año 2024, en especial los artículos 170 al 220, 248 al 261, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

1.4 Requisitos financieros y capacidad organizacional.

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes indicadores con corte 2026, como requisito habilitante para evaluar la capacidad financiera y de organización de los proponentes:

INDICADOR	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo
	mayor o igual a	menor o igual a	mayor o igual a	mayor o igual a	mayor o igual a
	5,00	0,40	5,00	0,10	0,05

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

En caso de ser oferente plural (consorcio, unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento anteriormente descrito.

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes y para ello, tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, al momento del cierre de presentación de ofertas.

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**

Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co

Código postal 057030



En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esto es “Si la persona está obligada a llevar contabilidad, copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias y “2.3. Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial, cuando la norma aplicable lo exige, auditados con sus notas y los siguientes anexos, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o suscritos por el representante legal y el auditor o contador si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal:

I. Principales cuentas detalladas del balance general.

II. Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias.

III. Cuentas contingentes deudoras y acreedoras.

Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.”

Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida y cuenta con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional requeridos, la propuesta será calificada con CUMPLE y estará habilitado financiera y organizacionalmente. En el caso que la proponente presente información que no sea clara o no allegara la documentación exigida completa, la entidad podrá solicitarla para que sea aportada durante el término del traslado del informe de evaluación.

La Entidad evaluará los siguientes indicadores de conformidad con lo reportado en el RUP así:

- Índice de Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente, expresado en número de veces
- Índice de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo total, expresado con dos decimales.
- Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, expresado en número de veces.
- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio
- Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Operacional / Activo Total

En caso de que, por la naturaleza de algunos indicadores, se tenga denominador cero (0), la división daría una indeterminación y no habría un indicador lógico, en cuyo caso la entidad realizará el análisis respectivo, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - Buriticá Antioquia
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



2. Perspectiva de la modalidad de selección

Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, **selección abreviada**, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio,

puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que

1082 de 2015. a continuación, se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de **Arts.** las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
2.2.1.2.1.2.20. y ss.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

ARTÍCULO 2.2.1.2.6.2.3 Criterios para selección abreviada de menor cuantía. La Agencia Nacional Contratación Pública - Colombia Compra - en coordinación con el Departamento Nacional Planeación (DNP) y el Ministerio Transporte, deberán tener en cuenta los parámetros definidos en el artículo 2.2.1.2.6.1.3. del presente Decreto para el desarrollo e implementación de Documentos Tipo en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, salvo lo referente al puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad de que tratan los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8 del presente Decreto.

Los artículos y 2.2.1.2.6.1.4 y 2.2.1.2.6.1.5 del presente Decreto aplican para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para la contratación obra pública de infraestructura de transporte.



Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto regirá a partir de su publicación en diario oficial y se aplicará a los procesos de contratación de selección abreviada de menor cuantía cuyo aviso de convocatoria sea publicado a partir del 17 de febrero de 2020.

Nota: Mediante Resolución 044 de 2020 CCE publica los documentos respectivos y señala: “(...) **Artículo 2 - INALTERABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS TIPO.** Las Entidades Estatales no pueden incluir condiciones o modificar las señaladas en los Documentos Tipo, a menos que expresamente se les faculte para hacerlo.”

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Convocatoria limitada a Mipymes. Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo

1. Perspectiva técnica:

Las condiciones técnicas que se exigirán en el presente proceso serán las incluidas en el anexo “especificaciones técnicas”.

Observaciones y condiciones particulares:

El suministro de los productos agrícolas, objeto de la presente Invitación Pública deberán estar en óptimas condiciones, especialmente las semillas con buena presentación y prueba de germinación con porcentajes mínimos aceptados por el ICA para la entrega a los productores, de igual manera los insumos veterinarios deben contar con las fechas vigentes de los productos mínimo 2 años a la entrega de los mismos, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato antes de efectuar el pago.

Calle 7 No. 6 - 15 Palacio Municipal - **Buriticá Antioquia**
Tel. (604) 8527015

www.buritica-antioquia.gov.co - alcaldia@buritica-antioquia.gov.co
Código postal 057030



2. Proceso cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tendrá en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales:

Acuerdo Comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	APLICA / NO APLICA
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$834.618.000 COP	APLICA
	Perú	Servicios de construcción \$20.865.438.000 COP	
	México	N/A	NO APLICA
Canadá		N/A	NO APLICA
Chile		Bienes y servicios \$836.008.000 COP Servicios de construcción \$20.900.211.000 COP	APLICA
Corea		Bienes y servicios \$834.620.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP	NO APLICA
Estados AELC		Bienes y servicios \$788.071.000 COP Servicios de construcción \$19.701.769.000 COP	APLICA
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios \$1.481.116.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	APLICA
México		N/A	NO APLICA
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	APLICA
	Guatemala		
	Honduras	N/A	NO APLICA
Unión Europea		Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	APLICA

En todo caso, la entidad estatal adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Se expide en Buriticá, en el mes de octubre de 2026.

Original Firmado

EDWIN HIGUITA GOEZ

Director de UMATA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Maria Inés Pulgarín Luján Contratista	Edwin Higueta Goez Director de UMATA	Edwin Higueta Goez Director de UAMATA